

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2898 MADRID

Doña Elena Fernández García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 72 de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestado de oficio seguido en este Juzgado al número 432 /2009 por el fallecimiento sin testar de don Andrés Aldea Moreno, DNI 2.683.658, nacido en Madrid el 10 de noviembre de 1926, hijo de Vicente y Josefa, que falleció el 23 de junio de 2008 en Madrid, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- Secretaria de Juzgado de Primera Instancia n.º 72 de Madrid, doña Elena Fernández García.

ID: A120002687-1